



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 710  
HONORABLE CONSEJO NACIONAL  
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 30 de agosto del 2024 siendo las 13:45 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 710, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

### **I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.**

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

### **II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.**

Preside la presente sesión el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que firmaron en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión<sup>1</sup>.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, abogado de la institución; el Sr. Mauricio Varas, gerente del Colegio; el Sr. Jorge Rodríguez, asesor comunicacional del Colegio; y la Srta. Claudia Jara, asesora de relaciones públicas de la institución.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, dio por iniciada la sesión extraordinaria N.º 710 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

Señala que se presentó la siguientes excusas de consejero nacionales para la presente sesión.

- Dr. Lautaro Catalán, por encontrarse en una reunión de su hospital.

**Se aprueba la excusa presentada.**

### **V. TABLA.**

#### **Votación para el otorgamiento al Premio al Mérito Gremial 2024.**

Tras la revisión de los antecedentes presentados y en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 del Reglamento para la Nominación y Entrega del Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico, y con la votación unánime de los consejeros nacionales presentes, se acuerda otorgar el Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico del año 2024 al colegiado Dr. Luis Silvio Ciocca Gómez.

---

<sup>1</sup> Debido a la ausencia del consejero nacional, Dr. Gonzalo Herrera, y con el propósito de asegurar el quórum requerido para esta sesión, los consejeros nacionales presentes aprueban por unanimidad el ingreso de la consejera nacional, Dra. Paloma Rivera, con el fin de cumplir con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.



**Calendario de votación de Referéndum Nacional con motivo de la reforma de estatutos.**

El presidente nacional, Dra. Carlos Marchant, otorga la palabra al abogado gremial, Sr. Roberto Lagos, para que exponga al Consejo Nacional el siguiente punto de tabla. El abogado realiza una exposición al Consejo Nacional basado en el siguiente documento:



**COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**  
**Área Jurídica**

**Calendario institucional para la Reforma de Estatutos**

**Introducción:** El calendario para la reforma de estatutos del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile prevé realizar un Referéndum Nacional electrónico en el segundo semestre de 2024, conforme al acuerdo de la Convención Nacional Extraordinaria de marzo. La votación se llevará a cabo del 28 al 30 de noviembre, según lo decidido por el Consejo Nacional en abril. Las actividades clave incluyen la contratación de una compañía de elecciones online antes del 30 de septiembre, la determinación y cierre del padrón electoral en octubre, y las citaciones en el Diario Nacional en noviembre. Se debe garantizar que los colegiados tengan sus cuotas al día para participar y coordinar con los Consejos Regionales. Además, se debe considerar la posibilidad de extender el período de votación a cinco días con la aprobación del Consejo Nacional. Finalmente, se recomienda incluir las actividades de comunicación con los colegiados en el calendario para efectos de tener un insumo completo.

**Acuerdos involucrados:**

**Acuerdo convención nacional extraordinaria de fecha 15 y 16 de marzo de 2024**

*5.- "Realizar el Referéndum Nacional para someter a votación la reforma de estatutos durante el segundo semestre de este año por modalidad electrónica. Lo que será organizado por el Consejo Nacional."*

**Acuerdo Consejo Nacional N° 1446 de fecha 29 de abril de 2024**

*"Se acuerda por la unanimidad de los presentes que la votación para los nuevos estatutos será los días 28, 29 y 30 de noviembre y que en base a tales fechas se va a elaborar el calendario de publicaciones sobre este proceso".*

**Normas involucradas**

**1. Estatutos del Colegio**

- a. Artículo 50:** La Asamblea Nacional Extraordinaria podrá tener el carácter de Referéndum Nacional en el que se someterán a consideración de los Colegiados las materias incluidas en la convocatoria. Dicha Asamblea, se realizará en los días y horas que fije el Consejo Nacional. Las materias a tratar deberán ser informadas previamente a los Colegiados e incluidas en la convocatoria.
- b. Artículo 51:** Serán materia de Asamblea Nacional Extraordinaria las siguientes: a) Modificación de Estatutos;
- c. Artículo 53** En toda Asamblea Ordinaria de colegiados, el quórum para sesionar será, a lo menos del veinte por ciento de los colegiados con sus cuotas al día en el respectivo Regional. Si no hubiere quórum, la Asamblea se celebrará a la hora siguiente a la señalada para su convocatoria, con los colegiados que concurren. En la Asamblea Nacional realizada con carácter de Extraordinaria, realizada mediante un Referéndum Nacional, el quórum establecido precedentemente, a lo menos del 20% de los inscritos, será el mínimo exigido para sesionar, y en caso de no alcanzarse dicho quórum, hará obligatorio un Referéndum Nacional respecto de las materias propias de la convocatoria.

La citación a Asamblea deberá hacerse por medio de dos avisos publicados en un diario importante de la ciudad asiento del Consejo, con indicación del día, lugar y hora en la que



**COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**  
**Área Jurídica**

deba verificarse. Se indicará asimismo, el objetivo o materia, si esta fuera extraordinaria. El primer aviso se publicará con diez días de anterioridad al designado para la reunión y el segundo aviso a lo menos con 5 días de anticipación.

**2. Reglamento de afiliación y Cuotas sociales**

- a. **Artículo 8:** Será motivo de desafiliación forzosa de los colegiados; cuando permanezcan en mora del pago de la cuota única nacional por el lapso de tiempo indicado en los Estatutos.

Durante el periodo de la mora, y en específico, una vez que se encuentren tres cuotas impagas, el colegiado moroso perderá todos los derechos y beneficios que le asisten en su calidad de afiliado.

**3. Reglamento de Elecciones**

- a. **Artículo 23º:** Con motivo de la realización de un Referéndum Nacional de acuerdo a lo prescrito en el artículo 53º de los Estatutos, tal instancia podrá realizarse mediante votación electrónica, la que se desarrollará en una plataforma web especialmente destinada para estos efectos.

**CALENDARIO ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA REFORMA:**

Fecha	Actividad	Encargado
Antes del 30 de septiembre de 2024	Contrato cerrado con compañía de elecciones online	Gerencia y jurídica administrativa
27 de octubre de 2024	Determinación de padrón electoral para votar la reforma de estatutos	Gerencia y tesorería nacional.
28 de octubre de 2024	Cierre de padrón para votar la reforma	Consejo Nacional mediante sesión extraordinaria
18 de noviembre	Primera citación a Asamblea Nacional en Referéndum Nacional en Diario Nacional	Jurídica Gremial
23 de noviembre	Segunda citación a Asamblea Nacional en Referéndum Nacional en Diario Nacional	Jurídica Gremial
28, 29 y 30 de noviembre	Votación reforma estatutos	Presidente nacional, secretaria nacional, asesores y otros estamentos involucrados
Primera semana de diciembre de 2024	Reducción a escritura pública del resultado y de los nuevos estatutos	Jurídica Gremial
Segunda semana de diciembre de 2024.	Deposito en el Ministerio de Economía de la reforma	Jurídica Gremial
24 de abril de 2025	Vence -aproximadamente- el plazo de 90 días para emitir observaciones o cerrar el proceso de reforma	Ministerio de Economía.





## COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G. Área Jurídica

### CONSIDERACIONES RELEVANTES A ESTE RESPECTO.

1. Para que los colegiados puedan participar en la votación de esta reforma, deben tener sus cuotas al día o no tener una morosidad mayor a tres meses en la Cuota Única Nacional al momento del cierre del padrón. Por tanto, es fundamental coordinar con los Consejos Regionales para tener claridad sobre el estado de pago sus afiliados.
2. Aunque no existe una regla específica sobre la fecha exacta para el cierre del padrón electoral, es esencial que el Consejo Nacional acuerde el cierre del padrón para poder determinar el 20% de participación de colegiados requerido por el artículo 53 de los estatutos. Por lo tanto, se propone cerrar el padrón con un mes de anticipación mediante un acuerdo del Consejo Nacional, lo que garantizará la correcta ejecución del proceso en concordancia con lo acordado por la Convención Nacional.
3. Si se desea extender el período de votación a cinco días, es necesario que el Consejo Nacional apruebe esta ampliación, ya que actualmente existe un acuerdo que establece que la votación será de tres días.
4. Se recomienda incluir en el calendario propuesto las actividades de comunicación y difusión con los colegiados que se consideran necesarias para dar publicidad a este proceso de Reforma, tal como se acordó en la reunión de trabajo del 23 de agosto.

\*\*\*\*\*

Sin otro particular que informar,  
Roberto Lagos Echeverría, abogado,  
Área Jurídica del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Concluida la exposición y tras diversas consultas sobre el costo que implicaría para el Colegio ampliar de tres a cinco días el período de votación del referéndum nacional para la reforma de los estatutos, las cuales fueron debidamente respondidas por la gerencia al indicar que el costo sería mínimo, los consejeros nacionales presentes acuerdan, por unanimidad, aprobar el calendario propuesto, extendiendo el plazo de votación de tres a cinco días. A su vez los consejeros nacionales presentes acuerdan de manera unánime que el plazo de cierre del padrón para votar será el día 28 de octubre de 2024.

### II. INCIDENTES.

No hubo.

### VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. Se acuerda otorgar el Premio Nacional al Mérito Gremial Odontológico 2024 al Dr. Luis Silvio Ciocca Gómez.
2. Se acuerda aprobar el calendario propuesto para el proceso de reforma de estatutos, ampliando de tres a cinco días el período de votación del referéndum para la reforma de los estatutos y se establece que el plazo de cierre del padrón será el 28 de octubre de 2024.



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13:55 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la secretaria nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

---

**Dra. Paloma Rivera Orellana**  
**Secretaria Nacional**



ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA Nº 710  
VIERNES 30 DE AGOSTO DEL 2024  
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	Ausente sin justificación
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado.
DRA	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	Presente durante los primeros 15 minutos previo al conformarse el quórum para sesionar. Ausente durante votaciones

